

5582 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Celador de Campos de Deporte.*

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 11 de enero de 1996, resolvió convocar para su provisión en propiedad, seis plazas de Celador de Campos de Deporte, de conformidad con la Oferta de Empleo Público para 1995.

Número de plazas: Seis. De conformidad con la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 1995.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1995, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 13, de 27 de enero de 1996 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2685, de 9 de febrero.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «O», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 16 de marzo de 1995, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a estas plazas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 16 de febrero de 1996.—P. D., el Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

5583 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión en este Ayuntamiento de las siguientes plazas vacantes de la plantilla:

Funcionarios de carrera

Agentes de la Policía Local. Clasificación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase: Agente de la Policía Local. Forma de provisión: Concurso-oposición libre. Grupo D. Plazas a cubrir por la presente convocatoria: Dos.

Las bases que regulan la provisión se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia el pasado 16 de febrero de 1996, número 41, y se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Margarida i els Monjos, 19 de febrero de 1996.— El Alcalde-Presidente, Jordi Girona Alaiza.

5584 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje de colegio público.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 33, de fecha 8 de febrero de 1996, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Conserje para colegio público.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y tablón de anuncios de la entidad, con excepción de la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo.

Villanueva del Pardillo, 20 de febrero de 1996.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

5585 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Geometría y Topología».*

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), fue convocada a concurso la plaza de Profesor titular de Universidad número 9, del anexo I de la misma, del área de conocimiento de «Geometría y Topología».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto, mediante Resolución de 4 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y resolviéndose con la no provisión de la plaza. Este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 9 de febrero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

5586 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera.a) de dicha Resolución: O nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1 (58-95). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada a la Edificación, al Medio Ambiente y al Urbanismo. Actividades docentes referidas a materias: Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Universidad

1 (59-95). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Física e Instalaciones Aplicadas a la Edificación, al Medio Ambiente y al Urbanismo. Actividades docentes referidas a materias: Acondicionamiento y Servicios. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

5587 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».*

Convocado concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» por Resolución de esta Universidad del día 12 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), cuya comisión fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre, y considerando que concurren causas justificadas que impiden realizar la constitución de la misma dentro del plazo establecido en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en el punto 8.º del artículo sexto,

Este Rectorado ha resuelto ampliar el plazo de constitución de la comisión, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1996.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

5588 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Civil».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Civil», convocadas por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 1 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 21 de febrero de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Concurso número 22/95: Dos plazas

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Alonso Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada; don Rafael Antonio Verdura Server, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Enrique Brioso Escobar, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María José Herrero García, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María León González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José María de Cuesta Sáenz, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña Isabel Tocino Iscarolasaga, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Clara Isabel Asua González, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Moro Almaraz, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

5589 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla: Una plaza de Técnico especialista de laboratorio (del grupo 3).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional en un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.